



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

JuventudEsGTO

Proyecto: QC3159

JuventudES con Talento

**E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior
y Superior**

ÍNDICE

Introducción	4
I. Antecedentes de la evaluación.	5
II. Datos generales del Programa Social.....	6
II.1. Antecedentes del Programa Social.	6
II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa	7
II.3. Tipos de población	9
II.4. Bienes y servicios que ofrece	10
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	10
III.1. Objetivo general de la evaluación	11
III.2. Objetivos Específicos de la evaluación	11
III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño	12
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	12
IV.1 Diseño metodológico	12
IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información	12
IV.2.1 Análisis de Gabinete.....	13
IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas	14
IV.2.3 Análisis Cualitativo.....	15
V. Evaluación del Programa Social	16
V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	17
V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	24
V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	29
V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	39
V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	44
V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas	60
V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	65

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	67
VI. Conclusiones.....	79
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	82
VIII. Anexos	83

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC3159 JuventudES con talento. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continúa el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa. Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de

Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establecen que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL].

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU].

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso

presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL].

II. Datos generales del Programa Social

Nombre: PROGRAMA QC3159 JUVENTUDES CON TALENTO

Unidad Responsable: JUVENTUDES GTO.

Fecha de inicio de operación: 2013.

II.1. *Antecedentes del Programa Social.*

En el 2013, surge el Sistema Único de Becas (SUBE), el cual fue un modelo de operación de los programas de apoyos educativos para el otorgamiento de manera focalizada y en coordinación con diferentes instancias de gobierno, el cual reconocería el talento cultural, deportivo, de excelencia académica y aptitudes sobresalientes de los niños y jóvenes guanajuatenses, mediante un apoyo económico para sus estudios, que permita seguir impulsando su trayectoria y ser ejemplo para otros estudiantes.

Durante el año 2013 y hasta el 2019, se continuó impulsando a los jóvenes talento en el Estado de Guanajuato pasando de 3 mil 310 en 2013 a 11 mil 461 en 2016 donde se presentó la mayor demanda en los programas. Durante el periodo mencionado se otorgaron más de 48 mil estímulos económicos a estudiantes con este perfil. Durante el periodo del 2020 al 2022 no se continuo con este programa por cuestiones presupuestales, retomándose hasta el 2023, reconociendo las trayectorias de los estudiantes destacados en las siguientes modalidades:

1. Excelencia Académica;
2. Desempeño Deportivo;
3. Desempeño Cultural; y
4. Desarrollo Académico.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa

En Guanajuato, la matrícula escolar ha disminuido paulatinamente en los últimos cinco ciclos escolares, durante el ciclo 2019-2020 y 2020-2021 la diferencia fue más notable, de 1,740,976 llegó a 1,699,265, es decir, 41,711 estudiantes menos. Durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV_2 (Covid-19) la educación fue una de las dimensiones que más se vio afectada, sin embargo, para el presente ciclo escolar se observa un incremento de 26,089 alumnos con respecto al ciclo anterior.

Por otra parte, de acuerdo con los datos del Sistema Integral de Información Educativa del estado, el porcentaje de abandono escolar ha fluctuado considerablemente entre los ciclos 2018-2019 a 2021-2022, mientras que para el nivel primaria se ha mantenido en un 0.6% aproximadamente, en nivel secundaria ha alcanzado un 4% en el ciclo 2021-2022; la educación media superior redujo este porcentaje en un 2.8% entre el ciclo 2020-2021 y 2021-2022, y el grado superior ha tenido un incremento de 2.4% en estos mismos ciclos.

Por este motivo es importante focalizar los esfuerzos y establecer estrategias para fomentar la permanencia de las y los estudiantes puesto que la utilidad práctica de la educación no solo se refleja en la posibilidad de una mejor calidad de vida, sino también en la capacidad de la persona a resolver problemáticas cotidianas, se puede decir, que permite el aprovechamiento del producto del trabajo al generar estabilidad económica, psicológica, física y social. Además, es fundamental para la integración a la comunidad y crear un sentido de pertenencia hacia ella (León, 2007; pág. 601-602, Citado en JuventudES GTO, 2023).

El Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN, 2019), elaboró un diagnóstico sobre trayectorias educativas, encontrando que las principales causas por las que las y los alumnos no pueden desarrollar su trayectorias en un alto grado de desempeño es porque: a) Escasos recursos públicos destinados a fomentar el desarrollo de talentos; b) Cantidad limitada de instituciones interesadas en impulsar la participación de las y los jóvenes y motivar su rendimiento; c) Los apoyos y programas se concentran en reconocer el desempeño académico y d) Los apoyos y programas se concentran en zonas urbanas. Además, se puede identificar que los ambientes poco estimulantes a los que se exponen las y los jóvenes, por ejemplo, un entorno inseguro o hábitos

familiares poco propicios, inciden en el interés por participar en actividades extraescolares que fomenten su desarrollo.

Entonces, el problema de desarrollar talentos en los que jóvenes es de carácter multidimensional, intervienen muchos factores que impactan de forma directa en el problema, por ello, es necesario generar redes que coordinen, articulen y accionen hacia el fomento de las actividades extracurriculares e integrar al Estado como un agente primordial en la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las juventudes y en especial en el reconocimiento de aquellos esfuerzos encaminados a potenciar su desarrollo y preparación profesional y académica. (JuventudES GTO, 2023)

El Programa QC3159 JuventudEs con Talento rescata el contexto de necesidades sociales en Guanajuato, en donde se destacan estudiantes en áreas académicas y deportivas, quienes, a pesar de sus habilidades sobresalientes, a menudo enfrentan dificultades debido a la naturaleza extracurricular de su formación, lo que implica gastos adicionales para sus familias. Según datos de la Secretaría de Educación Pública, el número de estudiantes con aptitudes sobresalientes atendidos a nivel nacional disminuyó en el ciclo 2019-2020 en comparación con el ciclo 2017-2018. El Gobierno del Estado de Guanajuato ha otorgado estímulos económicos a estudiantes talentosos en diversos campos, experimentando un aumento en la demanda a lo largo de los años. Para abordar esta situación, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato ha implementado el Programa JuventudEs con Talento, con el propósito de reconocer a estudiantes guanajuatenses por su desempeño académico y deportivo. Este programa se alinea con varios objetivos y estrategias, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo PED 2040, y otros programas gubernamentales con el fin de promover la educación de calidad y el desarrollo de los jóvenes en el estado.

El programa tiene su fundamento normativo en las disposiciones de las Reglas de Operación que tienen por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa QC3159 JuventudEs con Talento, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.

El Programa tiene como impacto esperado el aumento de estudiantes que reciben apoyos para impulsar su formación, participación y empoderamiento. Su propósito principal es respaldar a estudiantes guanajuatenses en niveles de educación secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, reconocidos por su destacado desempeño académico, deportivo y cultural. El programa se compone de apoyos económicos entregados mediante actividades que incluyen la apertura de convocatorias, la recepción y selección de solicitudes, y la dispersión de pagos. Su objetivo general es reconocer el rendimiento académico, deportivo y cultural de los estudiantes en Guanajuato en niveles de primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura. Los objetivos específicos del programa incluyen otorgar apoyos económicos a estudiantes para el año fiscal 2023, con énfasis en su desempeño académico, deportivo, cultural y su interés por impulsar su desarrollo académico. La población potencial del programa abarca a 1,617,104 estudiantes guanajuatenses de distintos niveles educativos, mientras que la población objetivo consta de 15,897 estudiantes con diversos logros y competencias en los ámbitos mencionados. La población beneficiada directamente por el programa asciende a 2,700 estudiantes, distribuidos en diferentes regiones, con un enfoque preferencial en las zonas de atención prioritaria, que son: Región I Noroeste: al menos 122 personas; Región 11 Norte: al menos 238 personas; Región III Centro: al menos 1,987 personas; y IV. Región IV Sur: al menos 353 personas.

II.3. Tipos de población

La población potencial del Programa son 1,617,104 Estudiantes guanajuatenses de los niveles de educación básica, medio superior, TSU y licenciatura de escuelas públicas y privadas.

La población objetivo del Programa está integrada por 15,897 estudiantes con desempeño académico, con trayectoria deportiva, con trayectoria cultural, así como aquellos que han participado en competencias, olimpiadas o concursos a nivel estatal, nacional o internacional en el área académica, de los niveles de educación primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus equivalentes.

La población beneficiada directamente por el Programa la integran 2,700 estudiantes guanajuatenses de instituciones de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y Licenciatura, o sus equivalentes, de escuelas públicas y privadas, con RVOE de la SEG o SEP, que cumplan con alguno

de los siguientes: desempeño académico, desempeño deportivo, desempeño cultural o participantes en competencias, olimpiadas o concursos a nivel estatal, nacional o internacional en el área académica y que cumplan con los requisitos y criterios de selección. La distribución de los apoyos es: I. Región I Noroeste: al menos 122 personas; II. Región II Norte: al menos 238 personas; III. Región III Centro: al menos 1,987 personas; y IV. Región IV Sur: al menos 353 personas.

II.4. Bienes y servicios que ofrece

Este Programa es de transferencia porque implica la entrega directa de recursos monetarios a una persona beneficiaria.

Brinda apoyos económicos únicos por el año fiscal 2023 entregados a estudiantes o jóvenes guanajuatenses que se encuentren cursando el nivel secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, que:

- a) Cuenten con promedio de 10 o su equivalente, en el último ciclo escolar cursado.
- b) Que sean personas con alto desempeño deportivo o de alto rendimiento, reconocidos por CODE.
- c) Que sean personas que hayan destacado en el ámbito cultural, reconocidos por JUVENTUDES GTO y/o el IEC.
- d) Que hayan participado en alguna competencia a nivel estatal, nacional o internacional, con enfoque al desarrollo académico, durante el año 2022 y hasta la emisión de la convocatoria.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño de los 9 Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son

de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Sin embargo, la metodología no es limitativa ya que, de ser necesario, se recurrirá a la investigación de campo para la recolección de información mediante otras técnicas ancladas en la tecnología (WhatsApp y Drive de Google) que permitan obtener datos a partir de la forma específica de operar de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

IV.1 Diseño metodológico

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con

los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del WhatsApp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1 Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a

cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;
- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas

NO son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3 Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye

un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Evaluación del diseño del Programa Juventudes con Talento

El programa “Juventudes con Talento” fue diseñado con una visión clara de apoyar a la juventud guanajuatense en su desarrollo educativo y profesional. Este enfoque se justifica plenamente por la necesidad de mejorar las oportunidades y condiciones para los jóvenes en el estado, especialmente en términos de educación y capacitación.

En cuanto a la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales, se destaca su alineación con los objetivos sectoriales y las estrategias de desarrollo más amplias. La documentación del programa evidencia una conexión clara con los planes y estrategias nacionales, aunque hay un margen para fortalecer aún más esta alineación, especialmente en lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Respecto a la población objetivo y los mecanismos de elegibilidad, el programa ha definido con precisión tanto a la población potencial como a la población objetivo, asegurando que los beneficios se dirijan a quienes más los necesitan. Los procedimientos para la selección de beneficiarios están

bien establecidos, aunque hay espacio para mejorar la sistematización y el análisis de los datos de los solicitantes.

Los mecanismos de atención y el padrón de beneficiarios del programa están bien estructurados, proporcionando un marco claro para la entrega de apoyos.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa destaca por tener actividades y componentes bien definidos, lo que facilita el seguimiento y la evaluación de su impacto. Sin embargo, se observa la necesidad de agregar una especificación más detallada de la línea base de los indicadores para mejorar la medición y el seguimiento.

En términos de presupuesto y rendición de cuentas, el programa muestra un manejo presupuestario detallado y mecanismos de transparencia efectivos. Aunque se identifica la necesidad de mejorar la especificación y clasificación de los gastos operativos, tanto directos como indirectos.

En resumen, el programa “Juventudes con Talento” demuestra un diseño y ejecución sólidos, con áreas identificadas para mejorar su eficacia, alineación con los objetivos más amplios y maximización de su impacto en la juventud de Guanajuato.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El en documento “Árbol de Problemas y Objetivo” se puede observar claramente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa identificado como “Estudiantes guanajuatenses destacados en ámbitos deportivos, culturales y académicos tienen escasas oportunidades para impulsar su trayectoria”, el cual se encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Así mismo, se observa la población que tiene el problema o necesidad; “Estudiantes guanajuatenses destacados”, sin embargo, no se define un plazo para su revisión y actualización, este

podría ser de manera anual, cada régimen fiscal, trianual, etc., debe corresponder a las necesidades o naturaleza del programa.

Sugerencia:

Se recomienda utilizar lenguaje inclusivo para visibilizar a las mujeres en el problema o necesidad prioritaria, así como establecer un plazo para su revisión y actualización, por ejemplo: “Estudiantes guanajuatenses destacadas y destacados en ámbitos deportivos,

culturales y académicos tiene escasas oportunidades para impulsar su trayectoria en el 2023”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento “Árbol de Problemas y Objetivos” se observa de manera clara y concisa las causas y efectos del programa siendo las siguientes:

Causas:

- Poco acceso a actividades extracurriculares que impulsen sus habilidades.
- Falta de recursos económicos familiares.
- Ambientes poco estimulantes.
- Entornos inseguros.
- Hábitos familiares desfavorables.
- Pocas instituciones promotoras de talento.
- Falta de recursos públicos del talento.
- Falta de recursos públicos para fomentar el desarrollo de talentos.

Efectos:

- Desmotivación.
- Baja valoración de las propias capacidades.
- Baja participación y socialización.
- Baja aspiración profesional.
- Desaprovechamiento del talento.
- Trayectorias destacadas interrumpidas.

Así mismo en el documento “Diagnóstico JuventudES con Talento 2023” en el apartado 4. Identificación; definición y descripción del problema se describen de manera clara y amplia las características del problema, es decir, se cuenta con elementos suficientes para determinar el contexto que da origen a la problemática detectada y los efectos negativos que se podrían incrementar de no ser atendida. Posteriormente en el apartado 6. Cobertura, se identifica la cuantificación y características de la población, además la ubicación territorial que presenta el problema, esto mediante estadísticas provenientes de fuentes oficiales. Finalmente se establece el plazo para la revisión y actualización de diagnóstico de manera anual en el apartado: 9. Periodicidad de revisión del diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y

	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--	---

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, cuyas evidencias nacionales e internacionales, refieren en su documento: Diagnóstico JuventudES con Talento 2023, en sus apartados: 1. Datos generales, 2 Introducción, 3 Análisis de los involucrados y 4. Identificación, definición y descripción del problema. Dichos documentos integran información estadística, contextual, (experiencias de atención de otras

instituciones públicas y privadas), de organizaciones internacionales como: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2023, la ONU, la CEPAL, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entre otras. Además de instrumentos de carácter Federal como: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2020) y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, así como de diagnósticos de carácter estatal como el elaborado por el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN), entre otros.

La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico, tanto en el ámbito estatal, como federal e internacional.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3159 “JuventudES con Talento”, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub apartado	Pregunta	Semáforo/ Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	ÓPTIMO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	ÓPTIMO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	ÓPTIMO	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico JuventudES con Talento 2023” se establece la Alineación Programática en el apartado 5.4 Alineación del programa al ODS/PND/PED/Programa

sectorial/ Programa estatal de juventudes, se menciona que el Programa Sectorial corresponde al de Educación de Calidad 2019-2024 en la Línea Estratégica 3.3 Incremento de la pertenencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos, alineado a los Objetivos 3.3.2 Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento y el Objetivo 3.3.3 Asegurar la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles educativos.

A su vez dicho documento contiene el propósito del programa siendo este: “Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo” el cual se vincula con los objetivos antes señalados, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Objetivo 4 Educación de Calidad; con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 con la Línea Estratégica 1.2. Educación

para la vida en la Dimensión Humana y Social; con el Programa Estatal de Gobierno 2018-2024; el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2021-2024 y el Programa presupuestario E057.

Por otro lado, el propósito es suficiente para cumplir los objetivos determinados en el documento antes mencionado en su apartado 5.2 Determinación de los objetivos de intervención, cuyo objetivo general es “Reconocer el desempeño académico, deportivo y cultural de los estudiantes Guanajuatenses de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus equivalentes, además de los objetivos que se mencionan en el apartado 5.3 Alcances a corto, mediano y largo plazo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

El objetivo general de la intervención señalado en la MIR es “Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo”, así mismo en el documento en el documento “Diagnóstico JuventudES con Talento 2023” se menciona que el Objetivo General de Intervención es “Reconocer el desempeño académico, deportivo y cultural de los estudiantes Guanajuatenses de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus equivalentes”, además de hacer mención de su Objetivo Específico siendo éste: “Otomar apoyos económicos únicos por el año fiscal 2023, a estudiantes guanajuatenses de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus equivalentes, para reconocer

su desempeño académico, su desempeño deportivo, su desempeño cultural o el interés por impulsar su desarrollo académico”, estos propósitos se vinculan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Objetivo 4 Educación de Calidad; con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 con la Línea Estratégica 1.2. Educación para la vida en la Dimensión Humana y Social; con el Programa Estatal de Gobierno 2018-2024; el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2021-2024 y el Programa presupuestario E057.

Sugerencia:

No se menciona la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta vinculación podría establecerse con: Derecho a la educación. Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de articular esfuerzos con el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional para iniciar un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

Retomando el propósito del programa que indica “Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo”, así como el desarrollo y cumplimiento del objetivo general, que señala: “Reconocer el desempeño académico, deportivo y cultural de los estudiantes Guanajuatenses de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus

equivalentes”, además de los objetivos específicos del programa, presenta una vinculación **indirecta** con el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo. Lo anterior se tiene plenamente integrado tanto en los diagnósticos que acompañan la argumentación y diseño del programa social.

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa QC3159 «Juventudes con Talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no	

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y

		<ul style="list-style-type: none"> Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
--	--	---

Justificación:

El Programa presenta la definición para sus poblaciones potencial y objetivo de la siguiente forma:

Población potencial: estudiantes guanajuatenses de los niveles de educación básica, medio superior, TSU y licenciatura de escuelas públicas y privadas, se expresa en una cantidad de 1, 617, 104 estudiantes y sus fuentes de consulta son; la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

Población objetivo: integrada por estudiantes con desempeño académico, con trayectoria deportiva, con trayectoria cultural, así como aquellos que han participado en competencias, olimpiadas o concursos a nivel estatal, nacional o internacional en el área académica, de los niveles de educación primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura o sus equivalentes. Se establece una metodología, cuantificación y fuente a través de la siguiente tabla:

Descripción	Población	Fuente
Estudiante con promedio de 10 del ciclo 2021-2022.	15, 897	SEG, CODE, IEC
Estudiantes con trayectoria deportiva		
Estudiantes participando en competencias académicas		
Estudiantes con trayectoria cultural		

Si bien las definiciones presentan entre sus características: unidad de medida en miles de personas; están cuantificadas en ambos conceptos y contienen una fuente de información; no se identificó la metodología para su cuantificación. El plazo se define anualmente.

Sugerencia:

Segregar la población potencial por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique.

Explicar de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

En el documento “Reglas de Operación” se menciona el total de la población beneficiada directa, siendo 2700 estudiantes guanajuatenses. Sin embargo, no se menciona la cantidad de solicitudes que son recibidas anualmente y qué cantidad de estas son aceptadas o rechazadas, así como los motivos de estos veredictos.

En este mismo documento en el Capítulo VIII Disposiciones Complementarias en su Artículo 42 “Padrón Estatal de Beneficiarios” se menciona que el responsable del programa tendrá a su cargo la integración y actualización de personas beneficiarias y lo remitirá a Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaria, en tiempo y forma previsto en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano. Así mismo, en el documento “Padrón beneficiarios JUVENTUDES CON TALENTO” se evidencia que existe una sistematización y tratamiento de los datos de las y los beneficiarios, pero esta sistematización de la información no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de las y los solicitantes.

Sugerencia:

Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere robustecer, el sistema de registro respecto de las características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo; estos, se encuentran en sus documentos institucionales como el “Diagnóstico JuventudEs con Talento 2023” y el documento normativo-operativo “Reglas de Operación.

No obstante, el programa no presenta una estrategia metodológica clara, con la cual se puedan entrelazar elementos que hayan determinado la población objetivo. Por otra parte, el programa contiene en sus reglas de operación, información referente población beneficiada estimada / beneficiarios directos; cuya descripción da cuenta de una estrategia que ha permitido determinar el número estimado de beneficiarios de este; por lo cual se sugiere establecer esos elementos en alguno de sus documentos institucionales.

Sugerencia:

Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nive	Criterios
I	
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios; además de abarcar un horizonte de mediano plazo, ya que se encuentra

dentro de la visión del plan en la presente administración estatal. A su vez, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año; su estrategia de cobertura es congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en la estructura de su Matriz de Marco Lógico, la cual es referida tanto en sus documentos de diagnóstico, como en sus reglas de operación.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien y servicio ofrecido por el programa, en el cual se realiza la descripción por cada tipo de servicios, metas programadas, formas de acceso, criterios de elegibilidad, requisitos, periodo de

recepción de requisitos con horarios de atención, unidad administrativa responsable de recibir y dar seguimiento a las personas interesadas que presentan los requisitos; así como datos de ubicación de las oficinas en donde deben ser presentados, y, finalmente se encuentra un apartado (todo esto por cada modalidad) donde se realizan una precisión sobre los criterios de selección.

Lo anterior es utilizado por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados en sus diversos documentos de registro por modalidad de servicio y son difundidos públicamente, puesto que las reglas de operación son públicas y de libre acceso y consulta.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.

Existen formatos definidos para el registro de trámites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo (reglas de operación) del programa; especificados a su vez por modalidad de apoyo al tipo de beneficiario que va dirigido y a su vez, están disponibles para la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato.

Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada.

Con base en el análisis del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad del programa QC3159 «JuventudES con Talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub apartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	ÓPTIMO	

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	ÓPTIMO
		3.2.3.2. Mecanismos	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.		ÓPTIMO	
	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.		ÓPTIMO	
	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.		ÓPTIMO	

V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia,

Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros. No obstante, en la documentación referida por la dependencia evaluada, se realiza una sistematización por modalidad de apoyo conforme a los procesos y procedimientos internos que detallan actividades y responsables de atender cada uno de estos.

Sugerencia:

Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

Cabe señalar que cada uno de los procedimientos se encuentra determinado en las diferentes modalidades de apoyo, es decir:

- Excelencia Académica.
- Desempeño Deportivo.

- Desempeño Cultural.
- Desarrollo Académico.

Para cada modalidad se presentan la descripción de: fases del procedimiento, colaboración, actos de verificación, entrega de apoyos y servicios, seguimiento y comprobación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Sí

Justificación:

En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de

localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros. No obstante, en la documentación referida por la dependencia evaluada, se realiza una sistematización por modalidad de apoyo conforme a los procesos y procedimientos internos que detallan actividades y responsables de atender cada uno de estos.

Sugerencia:

Se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Con base en el análisis del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa QC3159 «JuventudES con Talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones..	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En los documentos “Reglas de operación” y “Matriz de Indicadores para Resultados” se muestra la MIR la cual contiene el Componente “Apoyos económicos entregados” del cual se despliegan tres actividades: 1) Apertura y difusión de convocatoria, 2) Captura de

solicitudes y selección de solicitantes y 3) Dispersión de pagos.

Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, tal como se refleja a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de las y los estudiantes o jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior, TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo.
Componente	Apoyos económicos entregados
Actividades10 0%	1. Apertura y difusión de convocatoria 2. Captura de solicitudes y selección de beneficiarios 3. Dispersión del pago

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de las y los estudiantes o jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior, TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado la Línea Estratégica 3.3: Incremento de la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos. Objetivo 3.3.2: Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben las becas y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento. Objetivo 3.3.3: Asegurar la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles educativos, tal como se muestra a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de las y los estudiantes o jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior, TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
---	---------------	--

Justificación:

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar claramente correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades, esto puede ser encontrado en el documento normativo-operativo “Reglas de Operación”:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de las y los estudiantes o jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior, TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo.
Componente	Apoyos económicos entregados
Actividades	1. Apertura y difusión de convocatoria
	2. Captura de solicitudes y selección de beneficiarios
	3. Dispersión del pago

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.

- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación:

Los indicadores cumplen con las características al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenecen.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.

- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta, al momento de la evaluación, con Fichas Técnicas de indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades, así mismo estos cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición metas y el comportamiento del indicador, sin embargo, no cuenta con la especificación de la línea base.

Sugerencia:

Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
---	---------------	--

Justificación:

En cada uno de los documentos “Fichas técnicas de los indicadores” a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades contienen metas las cuales están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; son factibles de alcanzar en los plazos establecidos, además de contar con recursos humanos y financieros para dar su seguimiento. Así mismo,

cuenta con una descripción de metas con unidad de medida que pueden ser tomadas en consideración para relacionarse con los indicadores establecidos en la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, algunos no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nive	Criterios
I	

1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan con medios de verificación prácticos y confiables.

Bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

Contienen los medios de verificación suficientes, necesarios y permiten medir directa e indirectamente el objetivo de cada nivel de conjunto.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El análisis anterior de la MIR, así como de las fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de los niveles, son correctos, claros y están sustentados. Además, en su conjunto contribuyen al cumplimiento del Propósito del programa, a través de la realización de sus Actividades. Así mismo, lo anterior puede ser corroborado a través de sus indicadores y medios de verificación. Por lo que el objetivo del programa se cumple y es congruente con cada uno de los niveles encontrados en la MIR.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de las y los estudiantes o jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior, TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo.
Componente	Apoyos económicos entregados
	1. Apertura y difusión de convocatoria

Actividades1	2. Captura de solicitudes y selección de beneficiarios
00%	3. Dispersión del pago

Con base en el análisis del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa QC3159, «Juventudes con Talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/De sempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin,	ÓPTIMO	

		Propósito, Componentes y Actividades.	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.	ÓPTIMO
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	ÓPTIMO
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características.	ÓPTIMO
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente.	ÓPTIMO

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000)

y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Si.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

En el documento “Partidas Presupuestarias” podemos observar los siguientes tipos de presupuesto: Materiales y Suministros (2000), Servicios Generales (3000) y Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000). Sin embargo, no se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa.

Sugerencias:

1. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos
2. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos
3. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo VIII, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de

operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta. No aplica

Justificación:

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Con base en el análisis del apartado Presupuesto y rendición de cuentas del programa QC3159, «Juventudes con Talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/De sempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	BUENO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	NO APLICA	

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El programa tiene como objetivo: “Reconocer el desempeño académico, deportivo y cultural de los estudiantes Guanajuatenses de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus equivalentes.”. En este sentido, se observa una coincidencia de acuerdo con:

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Derecho a la educación. Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de articular esfuerzos con el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional para iniciar un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
---	---

Fuente. Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Guanajuato, 2021, 2023; Gobierno de la República, 2019; IPLANEG, 2021, SDSH, 2021 y ONU, 2023.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC3159, «Juventudes con talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/De sempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la	De acuerdo con los TdR para esta pregunta

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	33.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	coincidencias.	valoración cuantitativa	no procede la valoración cuantitativa
---	--	----------------	-------------------------	---------------------------------------

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Fortalezas:

- El programa cuenta con amplia información donde se expone el diagnóstico para la creación del programa con fuentes estatales, nacionales e internacionales.
- El programa cuenta con una construcción sólida de su diseño
- Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno

Debilidades:

- Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.

Recomendaciones:

1. Utilización del lenguaje inclusivo para visibilizar en el problema o necesidad prioritaria, así como establecer un plato para su revisión y actualización
2. Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

Fortalezas:

- El programa cuenta con documentación que establezca la relación del Propósito con los objetivos.
- El logro del Propósito del programa es eficiente para el cumplimiento de las metas del programa sectorial.

Debilidad:

- Establecer la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Recomendaciones:

3. Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Fortalezas:

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas.
- La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas
- Las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año

Oportunidades:

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Amenazas:

- Tal sistematización de los datos no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de las y los solicitantes.

Recomendaciones:

4. Se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
5. Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Fortalezas:

- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Amenazas:

- Generar un padrón único que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos.
- Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros.

Recomendaciones:

6. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

7. Se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas:

- Para cada uno de los componentes de la MIR existe una o un grupo de actividades.
- Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.
- Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Debilidades:

- Las fichas de los indicadores no cuentan con la especificación de la línea base.

Recomendaciones:

8. Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Fortalezas:

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Debilidades:

- No se especifican los gastos de operación en directos e indirectos, además se carece de fórmulas para la clasificación de estos.

Recomendaciones:

9. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.
10. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos y establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

Oportunidades:

- Fortalecer sus alineaciones con las metas y objetivos nacionales e internacionales.

Debilidades:

- No se considera en la tabla de alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Recomendaciones:

11. Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. El programa cuenta con amplia información donde se expone el diagnóstico para la creación del programa con fuentes estatales, nacionales e internacionales.	1.- Utilización del lenguaje inclusivo para visibilizar en el problema o necesidad prioritaria, así como establecer un plato para su revisión y actualización
	Fortaleza. El programa cuenta con una construcción sólida de su diseño	
	Fortaleza. Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno	
Debilidad o Amenaza		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.	2.- Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	<p>Fortaleza. El programa cuenta con documentación que establezca la relación del Propósito con los objetivos.</p> <p>Fortaleza. El logro del Propósito del programa es eficiente para el cumplimiento de las metas del programa sectorial.</p>	3.- Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Debilidad o Amenaza		
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	Debilidad. Establecer la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	4.- Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas.	5.- Se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Fortaleza. La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</p> <p>Fortaleza. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</p>	<p>7.- Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.</p>
Debilidad o Amenaza		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Amenaza. Generar un padrón único que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos.</p> <p>Amenaza. Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros.</p>	<p>8.- Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Fortaleza. Para cada uno de los componentes de la MIR existe una o un grupo de actividades.</p> <p>Fortaleza. Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.</p> <p>Fortaleza. Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p> <p>Fortaleza. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	ROP o documento normativo del programa.	
Debilidad o Amenaza		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. Las dichas de los indicadores no cuentan con la especificación de la línea base.	9.- Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Presupuesto y rendición de cuentas.	Fortaleza. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	10.- Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
		operación y los gastos de mantenimiento.
Debilidad o Amenaza		
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. No se especifican los gastos de operación en directos e indirectos, además se carece de fórmulas para la clasificación de estos.	11.- Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos y establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Complementar iedades y coincidencias con otros programas estatales	Oportunidad. Fortalecer sus alineaciones con las metas y objetivos nacionales e internacionales.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Debilidad o Amenaza		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Debilidad. No se considera en la tabla de alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	12.- Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VI. Conclusiones

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	PRINCIPALES HALLAZGOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.6	El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describe la necesidad que pretende atender; a su vez se define tanto en diagnóstico como en reglas de operación sus poblaciones; así como el plazo para su revisión y actualización.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El programa tiene plenamente identificada su contribución a las metas y estrategias en todos los instrumentos de planeación, en los diferentes

		ámbitos gubernamentales: local, nacional e internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El programa estructura e identifica de forma adecuada las definiciones de sus poblaciones, no obstante, requiere fortalecer la metodología para su cuantificación y establecer sus plazos de revisión y actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El programa cuenta con documentación en la cual recolecta información necesaria para conocer a sus beneficiarios, así como sus características socio económicas, está sistematizada y documentada para su actualización. Se recomienda fortalecer estos últimos dos puntos.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR, la cual contiene información completa, clara, congruente y necesaria para llevar a cabo dichas actividades de monitoreo.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
Complementariedades y coincidencias	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la

con otros programas federales		atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.85 / 4.00

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Licitación Pública.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

VIII. Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

No se encontró información.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

No se encontró información.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Juventudes con Talento.

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al incremento de las y los estudiantes o jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.	Tasa de variación de jóvenes atendidos con acciones y apoyos que impulsen su participación, empoderamiento y formación	(Número de jóvenes atendidos con alguna acción y apoyo que impulse su participación, empoderamiento y formación en el año que transcurre/Número de jóvenes atendidos con alguna acción y apoyo que	IPLANEG	Estudiantes guanajuatenses utilizan el recurso para impulsar su formación y empoderamiento.

			impulse su participación, empoderamiento y formación en el año base 2020 -1) *100		
Propósito	Estudiantes guanajuatenses de secundaria, media superior, TSU y licenciatura son reconocidos por su desempeño académico y deportivo.	Cobertura del programa	(Total de estudiantes apoyados /Total de estudiantes con desempeño académico y deportivo/) *100	Bases de datos del Instituto	Estudiantes guanajuatenses sobresalen en actividades académicas y deportivas
Componente	Apoyos económicos entregados	Porcentaje de recurso ejercido	(Monto ejercido en el año t/presupuesto aprobado en el año t) * 100	Bases de datos del Instituto	Las familias motivan y apoyan a sus hijos a seguir preparándose
Actividades	1. Apertura y difusión de convocatoria	1. Porcentaje de convocatorias publicadas	1.(Número de convocatorias publicadas/Número de convocatorias programadas) * 100	1.Archivo con las convocatorias programadas y publicadas del año	1.La población interesada a atenderla

					convocatoria
	2. Captura de solicitudes y selección de beneficiarios	2. Porcentaje de solicitudes aceptadas	2.(Número de solicitudes validadas/número total de solicitudes capturadas) *100	2.Bases de datos del Instituto	2.Las personas solicitantes integran su expediente correctamente en
	3. Dispersión del pago	3.Porcentaje de apoyos económicos otorgados	3.(Número total de apoyos económicos otorgados en el periodo correspondiente /Número total de apoyos programados en el periodo correspondiente) * 100	3.Bases de datos del Instituto	tiempo y forma00% 3.Las personas beneficiarias cobran el apoyo

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Juventudes con Talento

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de jóvenes atendidos con acciones y apoyos que impulsen su participación, empoderamiento y formación	(Número de jóvenes atendidos con alguna acción que impulse su participación, empoderamiento y formación en el año que transcurre/Número de jóvenes atendidos con alguna acción que impulse su participación, empoderamiento y formación en el año base 2020) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Propósito	Cobertura del programa	(Total de estudiantes apoyados /Total de estudiantes con desempeño académico y deportivo) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje de recurso ejercido	(Monto ejercido en el año t/presupuesto aprobado en el año t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Actividad 1	Porcentaje de convocatorias publicadas	(Número de convocatorias publicadas/Número de convocatorias programadas) * 100	Sí	No	Sí	Sí								
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Número de solicitudes validadas/número total de solicitudes capturadas) *100	Sí											
Actividad 3	Porcentaje de apoyos económicos otorgados	(Número total de apoyos económicos otorgados en el periodo correspondiente/Número total de apoyos programados en el periodo correspondiente) * 100	Sí											

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Juventudes con Talento

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Unidad Responsable: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudES GTO).

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de meta
Fin	Tasa de variación de jóvenes atendidos con acciones y apoyos que impulsen su participación, empoderamiento y formación	67%	Sí	La unidad de medidas es No. de jóvenes atendidos.	Sí	Busca impulsar a los jóvenes talentos.	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas variables coinciden con el fin del programa.	NA
Propósito	Cobertura del programa	17%	Sí	Su unidad de medida constituye la población objetivo del programa.	Sí	Busca extender la cobertura del programa en una proporción realista.	Sí	Considera de manera realista la naturaleza y limitaciones del programa.	NA
Componente	Porcentaje de recurso ejercido	100%	Sí	Su unidad de medida es el monto ejercido del presupuesto anual.	Sí	Busca eficientar el presupuesto asignado.	Sí	Buscar hacer uso correcto del presupuesto asignado.	NA
Actividad 1	Porcentaje de convocatorias publicadas	100%	Sí	Su unidad de medida son las convocatorias publicadas.	Sí	Busca que el programa tenga la mayor cobertura.	Sí	Todas y todos tienen acceso al programa.	NA

Actividad 2	Porcentaje de solicitudes aceptadas	40%	Sí	Su unidad de medida son las solicitudes aceptadas .	Sí	Busca aumentar el número de solicitudes aceptadas anualmente.	Sí	El programa busca asignar los recursos de manera óptima y efectiva.	NA
Actividad 3	Porcentaje de apoyos económicos otorgados	100%	Sí	La unidad de medida es apoyos económicos otorgados	Sí	Busca aumentar la cantidad de apoyos entregados anualmente.	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas variables coinciden con el servicio que ofrecen.	NA

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAS DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal del Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$550	2110
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
		Subtotal del Capítulo 2000		\$550
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$115, 890.00	3390
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$21, 060.00	3410
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y POBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$162, 500.00	3830
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		Subtotal del Capítulo 3000		\$299, 450.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$7, 700, 000.00	4420
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		

	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal del Capítulo 4000			\$7,700,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal del Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal del Capítulo 2000			

Elija el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. E caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		No se cuenta con el dato
Gastos en Operación Indirectos		No se cuenta con el dato
Gastos en mantenimiento		No se cuenta con el dato
Gastos en capital		No se cuenta con el dato

ANEXO 9. FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3159 Juventudes con Talento
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Pedro Damián González Vázquez

Nombre: Unidad administrativa:

Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

Instrumentos de recolección de información:

<p>Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los doctos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.</p> <p>Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa</p>

ANEXO B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS O CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describe la necesidad que pretende atender; a su vez se define tanto en diagnóstico como en reglas de operación sus poblaciones; así como el plazo para su revisión y actualización.</p>
<p>El programa tiene plenamente identificada su contribución a las metas y estrategias en todos los instrumentos de planeación, en los diferentes ámbitos gubernamentales: local, nacional e internacional.</p>
<p>El programa estructura e identifica de forma adecuada las definiciones de sus poblaciones, no obstante, requiere fortalecer la metodología para su cuantificación y establecer sus plazos de revisión y actualización.</p>

El programa cuenta con documentación en la cual recolecta información necesaria para conocer a sus beneficiarios, así como sus características socio económicas, está sistematizada y documentada para su actualización. Se recomienda fortalecer estos últimos dos puntos.

El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR, la cual contiene información completa, clara, congruente y necesaria para llevar a cabo dichas actividades de monitoreo.

El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.

El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con amplia información donde se expone el diagnóstico para la creación del programa con fuentes estatales, nacionales e internacionales.
- El programa cuenta con una construcción sólida de su diseño
- Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno

2.2.3 Debilidades:

- Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con documentación que establezca la relación del Propósito con los objetivos.
- El logro del Propósito del programa es eficiente para el cumplimiento de las metas del programa sectorial.

2.2.3 Debilidad:

- Establecer la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas.
- La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas
- Las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año

2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

2.2.4 Amenazas:

- Tal sistematización de los datos no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de las y los solicitantes.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

2.2.1 Fortalezas:

- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

2.2.4 Amenazas:

- Generar un padrón único que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos.
- Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2.2.1 Fortalezas:

- Para cada uno de los componentes de la MIR existe una o un grupo de actividades.

- Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.
- Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

2.2.3 Debilidades:

- Las fichas de los indicadores no cuentan con la especificación de la línea base.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

2.2.1 Fortalezas:

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

2.2.3 Debilidades:

- No se especifican los gastos de operación en directos e indirectos, además se carece de fórmulas para la clasificación de estos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer sus alineaciones con las metas y objetivos nacionales e internacionales.

2.2.3 Debilidades:

- No se considera en la tabla de alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Recomendaciones:

- 1.-Utilización del lenguaje inclusivo para visibilizar en el problema o necesidad prioritaria, así como establecer un plato para su revisión y actualización
- 2.-Revisar la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

Recomendaciones:

- 3.-Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Recomendaciones:

- 4.-Se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- 5.-Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Recomendaciones:

- 6.- Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
- 7.-Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Recomendaciones:

8.-Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Recomendaciones:

9.-Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

10.-Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos y establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

Recomendaciones:

11.-Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

ANEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3159 Juventudes con Talento	
5.2 Siglas: QC3159	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ma Cristina Borja Almaguer cborja@educafin.gob.mx	Unidad administrativa: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes Guanajuato

<p>Tel. 477 710 3400</p>	
------------------------------	--

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

ANEXO 10. FORMATO BASE DE RECOMENDACIONES

GTO		Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales															SIMEG	
Formato base de Recomendaciones																		
Programa Social	Clave	Denominación	Símbolo	Clave de la	Nombre de la	Reserva	Año de	Institución	Modalidad	Tipo de Evaluación	ID	Apartado	Ítem	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Referencia		
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Justificación 1. Utilización del lenguaje inclusivo para visibilizar en el	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Justificación 2. Revisar la pertinencia del plazo para el mejor	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Contribución 3. Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Contribución 4. Mencionar el programa Universidades para el Bienestar	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Población Pol 5. Se quiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Población Pol 6. Definir el método de cálculo utilizado para realizar la	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Publín de Be 7. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Padrés de Be 8. Se quiere generar un sistema mediante el cual se	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Matriz de Ind 9. Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Presupuesto y 10. Cuantificar el costo unitario (Gastos totales / población	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Presupuesto y 11. Especificar los Gastos en Operación en directos e	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							
Juventudes con Talento	OC359	Instituto para el Desarrollo	Inf. Ma Cris	2023	Jessaaquel	PI	ex post	Diagnóstico y Diseño	Direfo	Complementa 12. Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos u	Informe de la Evaluación de Diagnóstico							